

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 055-2017/SBN

San Isidro, 12 de julio de 2017

VISTA:

La Carta s/n de fecha 11 de julio de 2017, del señor José Yehuda Martín Mamán Castro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 093-2016/SBN de fecha 1 de diciembre de 2016, se designó a partir del 05 de diciembre de 2016, al señor José Yehuda Martín Mamán Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, a través del documento del Visto, recepcionado por la Unidad de Trámite Documentario el 12 de julio de 2017, el señor José Yehuda Martín Mamán Castro solicita licencia por fallecimiento de su padre, por los días 11, 12 y 13 de julio de 2017;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, que contiene la Plaza N° 37: Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como cargo de Empleado de Confianza;

Que, el numeral 4 del literal a) del artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo de la SBN, aprobado por la Resolución N° 061-2012/SBN, modificado por las Resoluciones Nros. 069 y 095-2012/SBN, indica que la licencia con goce de remuneraciones es por fallecimiento de los padres hasta por tres (3) días;

Que, conforme a los artículos 17 y 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión; así como, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, respectivamente;

Que, en consecuencia y bajo el marco normativo existente, es necesario emitir el acto resolutorio a través del cual se encarguen las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas a la señora Gabriela Fiorella Gadea del Carpio, Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 11 de julio de 2017 y en tanto dure la licencia del señor José Yehuda Martín Mamán Castro;



Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, de acuerdo a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ENCARGAR con eficacia anticipada, del 11 al 13 de julio de 2017, a la señora Gabriela Fiorella Gadea del Carpio, Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, y en tanto dure la licencia del señor José Yehuda Martín Mamán Castro.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES